

41/2012

Paraná, 18 de junio de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la designación dispuesta por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, como Secretaria Suplente del Juzgado de Garantías y Transición de Concepción del Uruguay, de la Dra. María José Labalta a partir del día de la fecha, quien se desempeñaba como Oficial Principal Suplente del Ministerio Público Fiscal.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en esa localidad, y atento a la propuesta que realizara el Señor Agente Fiscal Nro. 2 de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, quien propone para el cargo de Oficial Principal Suplente en lugar de la Dra. María José Labalta, a la Dra. Natalia Evequoz, quien se desempeña como Escribiente Mayor.-

Asimismo para el cargo de Escribiente Mayor Suplente en lugar de la Dra Natalia Evequoz, se propone la designación de la Dra. Ana María Presas, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay; también se solicita que en el cargo de Escribiente en lugar de la Dra. Ana María Presas, se designe como Escribiente Suplente al Sr. Gustavo De Barruel Saint Pons quien ya se ha venido desempeñando en esa Unidad Fiscal con esmero y dedicación.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Dra. NATALIA EVEQUOZ, actual Escribiente Mayor de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, como Oficial Principal Suplente de la UFI Concepción del Uruguay, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de la Dra. María José Labalta, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la Dra. ANA MARIA PRESAS, actual

1725402

Escribiente de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, como **Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de la Dra. Natalia Evequoz, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR al Sr. **GUSTAVO DE BARRUEL SAINT PONS**, como **Escribiente Suplente de la UFI Concepción del Uruguay**, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de la Dra. Ana María Presas, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, practique las Toma de Juramento y las ponga en posesión del cargo.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios al S.T.J. y a Concepción del Uruguay nros 228, 229 y 230. Causa


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL